



ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2006-MSI

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos, el Dictamen N° 070-2006-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 04 de agosto del año 2006 y el Informe N° 1175-2006-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 18 de julio del año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, esta Corporación Edil, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y el Organismo Supervisor de Inversión en Energía - OSINERG, han acordado en celebrar un convenio de cooperación interinstitucional;

Que, es necesario adoptar un Acuerdo de Concejo en el que se apruebe la celebración del citado convenio; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta;

ACORDÓ:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre esta Corporación Edil, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y el Organismo Supervisor de Inversión en Energía - OSINERG, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO